



martes 7 de diciembre de 2004

EDICIÓN IMPRESA - Ayuntamiento

El Ayuntamiento permite abrir a Expoanimalandia pese a los informes negativos

M. CARRASCO/

SEVILLA. La reciente apertura de Expoanimalandia en la plaza de Armas ha colmado el vaso de la paciencia de los miembros de la Asociación Andaluza para Defensa de los Animales, quienes llevan cinco años denunciando la situación de los animales que allí se exhiben, y exigiendo al Ayuntamiento que no permita este tipo de muestras.

Según el vicepresidente de la Asociación, Luis Gilpérez, «en el estado en que están algunos de los animales que se exhiben y las instalaciones, no es posible que se haya dado licencia de apertura. Presumimos además, que existe un informe negativo sobre la situación de los animales, y según la ordenanza municipal sobre este tipo de concesión de licencias, para darlas, previamente debe existir un informe favorable, no sólo del servicio veterinario, sino de otros servicios».

Según los datos de que dispone Asanda, de existir la licencia, se ha expedido con informes en contra, «y si no se ha dado la misma y han abierto sin licencia, hay que precintar la instalación por esta irregularidad».

En consecuencia, en ambos casos la asociación va a tomar medidas por la vía judicial. «Caso de existir la licencia y habiéndose dado en contra de los informes preceptivos, entonces vamos a denunciar por prevaricación a los funcionarios que la han concedido. En caso de que se haya abierto la exposición sin licencia, denunciaremos igualmente a los funcionarios que no la han precintado al carecer de la misma», afirma Gilpérez, quien informa además que el abogado de Asanda ha iniciado ya los trámites necesarios para ello.

Cadena de denuncias

Según esta asociación de defensa de los animales, el pasado día dos de diciembre, miembros del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (Seprona), se personaron en Expoanimalandia abriendo varios expedientes sobre distintas anomalías que allí se observaron. «Esta exposición viene con un curriculum amplio de denuncias en otros lugares, incluso el pasado noviembre fue precintada por el Ayuntamiento de Alicante».

La Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales denuncia que en noviembre de 2002 el Ayuntamiento sevillano resuelve extender orden firme de clausura contra Expoanimalandia, por denuncia de diciembre de 2001. La sanción y clausura se produce once meses después de que se hubieran marchado de Sevilla, y porque en la inspección realizada por el Negociado municipal de Zoonosis, se encontraron graves deficiencias como la ausencia de condiciones de seguridad, y la situación de hacinamiento de los animales. «Pese a ello, el día 5 de diciembre de 2002 la atracción vuelve a abrirse al público sin licencia de apertura».

Interviene el Defensor del Pueblo

Días después, el 13 de diciembre, el Negociado de Zoonosis cursa otra inspección verificando de nuevo, entre otras irregularidades, la ausencia de medidas de seguridad, la exposición de animales de abasto de corta edad y la exposición de animales con síntomas de enfermedad contagiosa. «A pesar de dicho informe y sin constatación de que las referidas irregularidades se hubieran subsanado, con fecha 18 de diciembre, el Servicio municipal de Protección Ambiental extiende la licencia de apertura».

Ante esta situación, Asanda vuelve a realizar denuncias ante el Ayuntamiento por la apertura de Expoanimalandia en diciembre de 2003, y eleva su queja ante el Defensor del Pueblo, quien el 2 de agosto de 2004 emite un informe en el que se dice: «hemos significado al Ayuntamiento de Sevilla y a la delegación municipal de Medio Ambiente la procedencia de incoar expediente sancionador contra el titular de dicha actividad (Expoanimalandia), por haber iniciado la misma sin autorización municipal, y de adoptar medidas oportunas para evitar que esta situación vuelva a producirse en las próximas fechas: diciembre de 2004, enero de 2005».

«Nosotros, desde Asanda -afirma Gilpérez- entendemos que el Defensor ya advierte al Ayuntamiento que esté atento de que esta actividad no vuelva a incurrir en irregularidades e incluso le dice las fechas en las que va a celebrarse. Pues nada, el ayuntamiento se ha vuelto de espaldas y nuevamente permite su apertura como todos los años, en esta ocasión con licencia o sin ella. Desde Asanda no podemos tolerar un hecho semejante porque no sólo representa una barbaridad por la situación en que se encuentran muchas de las especies que se exhiben, sino por una cuestión de higiene y salubridad pública».